

01 /12 / 2022

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA SALÓN DE FIESTAS
en AV. MORENO 243 - San Nicolás**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Av. MORENO, desde Av. Alberdi hasta León Guruciaga, veredas PAR e IMPAR.
- Av. ALBERDI, desde Av. Moreno hasta Olleros, vereda PAR.
- Calle OLLEROS, desde Av. Alberdi hasta León Guruciaga, vereda PAR.
- Calle LEÓN GURUCIAGA, desde Av. Moreno hasta Olleros, vereda IMPAR.

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicada en Av. Illía 1130 - en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.